



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDO N° 027-2010
(de 9 de diciembre de 2010)

“Por el cual se aprueban traslados económicos de fondos en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas, Universidad Oficial del Estado, se encuentra en el proceso de análisis financiero del año fiscal 2010, por lo que posee compromisos pendientes de cumplimiento;

Que dichos compromisos presupuestarios hacen necesario que se establezca una medida financiera que haga viable honrar los compromisos que esta universidad posee ante el sector docente;

Que según el artículo 202 del Estatuto Orgánico de esta Universidad, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, establecer un traslado económico, en calidad de préstamo, del Fondo de Bienestar Estudiantil al Fondo General.
- Segundo:** El monto total a trasladarse del Fondo de Bienestar Estudiantil al Fondo General es: CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS 00/100 (B/.150.000.00);
- Tercero:** Los fondos trasladados servirán para afrontar el gasto de la docencia y otros de la presente vigencia, en los términos que establece la nota N° 0409-2010 D. Fin., de fecha 7 de diciembre de 2010 y su documento adjunto.
- Cuarto:** Se ordena a la Dirección de Administración, la Dirección Finanzas y a la Dirección de Planificación Universitaria, establecer los lineamientos pertinentes para hacer uso de los fondos aquí proveídos, dando así pleno cumplimiento a los fines propuestos.
- Quinto:** Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección de Administración, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Planificación Universitaria y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Sexto:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta




Mgter. Eric García González
Secretario General